

## MAGISTRADOS DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

**S.E. Luis Ramón Fábrega Sánchez**  
Magistrado presidente de la Corte Suprema de Justicia  
Presidente de la Sala Tercera de lo  
Contencioso Administrativo y Laboral  
Presidente de la Sala Cuarta de Negocios Generales

**H.M. Angela Russo de Cedeño**  
Vicepresidenta de la Corte Suprema de Justicia  
Presidenta de la Sala Primera de lo Civil

**H.M. María Eugenia López Arias**  
Presidenta de la Sala Segunda de lo Penal

**H.M. Hernán A. De León Batista**  
Sala Primera de lo Civil

**H.M. Olmedo Arrocha**  
Sala Primera de lo Civil

**H.M. José E. Ayú Prado Canals**  
Sala Segunda de lo Penal

**H.M. Maribel Cornejo Batista**  
Sala Segunda de lo Penal

**H.M. Carlos Vásquez Reyes**  
Sala Tercera de lo  
Contencioso Administrativo y Laboral

**H.M. Cecilio Cedalise Riquelme**  
Sala Tercera de lo  
Contencioso Administrativo y Laboral

---

La Revista Jurídica "Sapientia" es editada por la Sección de Editorial  
y Publicaciones del Órgano Judicial de la República de Panamá.

Instituto Superior de la Judicatura de Panamá,  
Doctor César Augusto Quintero Correa (ISJUP).  
Teléfono: (507) 315-1445  
Correos electrónicos: [sapientia@organojudicial.gob.pa](mailto:sapientia@organojudicial.gob.pa)  
[editorialisjup@gmail.com](mailto:editorialisjup@gmail.com)

Panamá, 2020

---

**Magíster Stella Martínez**  
Diseño Gráfico

## CONSEJO EDITORIAL

**Doctor Cecilio Cedalise Riquelme**  
Magistrado de la Sala Tercera de lo  
Contencioso Administrativo y Laboral de la  
Corte Suprema de Justicia  
Órgano Judicial de la República de Panamá

**Doctor Luis Camargo**  
Magistrado del Tercer Tribunal Superior del  
Primer Distrito Judicial  
Órgano Judicial de la República de Panamá

**Doctor Miguel Espino**  
Magistrado del Primer Tribunal Superior del  
Primer Distrito Judicial  
Órgano Judicial de la República de Panamá

**Magíster José Correa**  
Magistrado del Tribunal Superior de Apelaciones del  
Tercer Distrito Judicial  
Órgano Judicial de la República de Panamá

**Magíster Carlos Valentín Rivas**  
Magistrado del Tribunal Superior de Apelaciones  
del Primer Distrito Judicial  
Órgano Judicial de la República de Panamá

**Doctor Ricaurte Soler Mendizábal**  
Director del Instituto Superior de la Judicatura de Panamá,  
Doctor César Augusto Quintero Correa (ISJUP).  
Órgano Judicial de la República de Panamá

**Magíster Jennifer Saavedra**  
Jueza de Juicio Oral del  
Primer Distrito Judicial  
Órgano Judicial de la República de Panamá

**Magíster Porfirio Salazar**  
Defensor Público del Sistema Penal Acusatorio en  
el Segundo Distrito Judicial  
Órgano Judicial de la República de Panamá

**Magíster Aracelly Vega**  
Jefa de la Unidad de Acceso a la Justicia y Género  
Órgano Judicial de la República de Panamá

**Magíster Anixa Santizo**  
Asistente de Magistrado de la Sala Civil  
Órgano Judicial de la República de Panamá

**Magíster Andrés Mojica García de Paredes**  
Secretario General  
Fiscalía General de Cuentas de la República de Panamá

**Doctor Francisco Javier Gorjón Gómez**  
Subdirector de Posgrado  
Facultad de Derecho y Criminología  
Universidad Autónoma de Nuevo León, México

**Doctora Edita de Garibaldi**  
Editora  
Sección de Editorial y Publicaciones del ISJUP  
Órgano Judicial de la República de Panamá

**Mgtr. Ghislana Haychel Guevara Centella**

Asistente de Magistrado de la Sala Tercera  
Órgano Judicial de la República de Panamá.

**Mgtr. Marisín Gisela Tuñón Escobar**

Psicóloga  
Dirección de Selección de Recursos Humanos  
Órgano Judicial de la República de Panamá

**Mgtr. Carlos Alberto Membreño**

Juez del Juzgado Primero de Trabajo de la  
Tercera Sección, Sede Ciudad de David, Chiriquí  
Órgano Judicial de la República de Panamá

**Mgtr. Alberto H. González Herrera**

Defensor público  
Órgano Judicial de la República de Panamá

# Nota Editorial

La sección Editorial y Publicaciones del Instituto Superior de la Judicatura de Panamá, (ISJUP), en conmemoración de los 117 años de vida Republicana y los 199 años de independencia de Panamá de España, rinde homenaje a los elementos significativos de la nacionalidad.

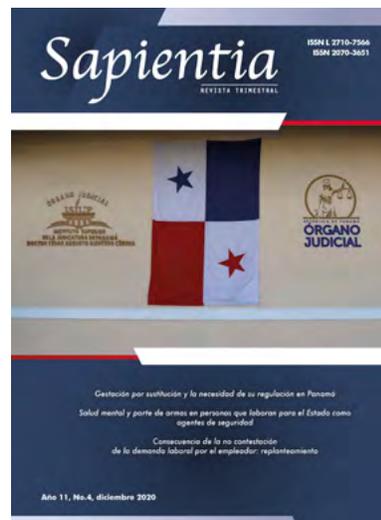
Esta cuarta y última edición del año 2020, conmemora el mes de la patria rindiendo homenaje a los signos de la Nación, denominados elementos tradicionales del folclore y los define como aquellos elementos significativos de la nacionalidad, (Ley 2, 2012) entre ellos: La Flor del Espíritu Santo, el águila harpía, la moneda, los parajes naturales, (la India Dormida); obras arquitectónicas o de ingeniería, los sitios arqueológicos precolombinos, las ruinas de la vieja ciudad de Panamá, manifestaciones culturales, (las coloridas molas, la pollera...).

Oportunidad esta que permite a los servidores judiciales del Instituto Superior de la Judicatura de Panamá, lucir con esplendor los vestidos típicos de las diferentes regiones y de esta forma proyectan la cultura e identidad nacional.

Es pertinente agradecer a los autores/as, piedra angular de la revista, por su contribución en informar a la comunidad jurídica, con temas de interés nacional, a los lectores una cordial invitación a formar parte de este gran equipo, esperamos que este número resulte de su interés y continúen leyendo los artículos que aquí presentamos.

*Feliz navidad y próspero 2021...*

**Edita de Garibaldi  
Editora**



## RESEÑA DE LA PORTADA

**Título:** Instituto Superior de la Judicatura de Panamá, Doctor César Augusto Quintero Correa (ISJUP).

**Foto:** ISJUP

**Fecha:** noviembre 2020

**Técnica:** Fotografía

---

---

## MENSAJE DEL PRESIDENTE

---

---



La Revista Sapientia, ofrece a la comunidad jurídica temas que contribuyen al fortalecimiento profesional y académico de los lectores. Procuramos continuar siendo fuente constante de consulta y vía que impulse y promueva el debate a través de los diferentes artículos de interés jurídico.

La cuarta y última edición del año 2020, incluye variedades de temas escritos por autores, quienes desde diversas perspectivas comparten experiencias, reflexiones y análisis.

En esta oportunidad se abordan temas de diversas áreas del derecho: Gestación por sustitución y la necesidad de su regulación en Panamá, Salud mental y porte de armas en personas que laboran para el Estado como agentes de seguridad, Consecuencia de la no contestación de la demanda laboral por el empleador: replanteamiento y Delito de transferencia comercial ilícita de dinero.

Esperamos que los artículos promuevan el intercambio de ideas, contribuyan al estudio del complejo campo del pensamiento jurídico y motive a los profesionales del derecho a seguir en la labor de cultivar el hábito de escribir y compartir sus valiosos conocimientos. Los exhorto a continuar con ahínco y entusiasmo esta labor, desde las diferentes instancias judiciales, donde desempeñan sus funciones. A todos, gracias por el apoyo brindado y que el nuevo año los acompañe de éxitos, alegría y prosperidad.

**Dr. Luis Ramón Fábrega Sánchez**

Magistrado presidente de la Corte Suprema de Justicia

# Índice

<b>Gestación por sustitución y la necesidad de su regulación en Panamá</b> Mgtr. Ghislana Haychel Guevara Centella	<b>10</b>
<b>Salud mental y porte de armas en personas que laboran para el Estado como agentes de seguridad</b> Mgtr. Marisín Gisela Tuñón Escobar	<b>38</b>
<b>Consecuencia de la no contestación de la demanda laboral por el empleador: replanteamiento</b> Mgtr. Carlos Alberto Membreño	<b>46</b>
<b>Delito de transferencia comercial ilícita de dinero</b> (Art. 253-A del c. P.) Mgtr. Alberto H. González Herrera	<b>58</b>
<b>Instrucción a los autores</b>	<b>66</b>

# Elementos Simbólicos de Panamá

Puede que lo primero que nos venga a la mente cuando hablamos de símbolos de nuestro país, sean los símbolos patrios, la bandera, el escudo y el himno; no obstante, existen sitios, elementos de la flora o fauna, manifestaciones culturales materiales o inmateriales con los que se puede asociar a un país o nación.

En Panamá, la Ley No. 46 de 21 de noviembre de 1980 instituyó como nuestra flor nacional a un magnífico miembro de la familia de las orquídeas, la Flor del Espíritu Santo (*Peristeria elata*), la cual parece albergar en su seno una hermosa paloma blanca, de allí su nombre, reminiscencia de una de las tres divinas personas.



Tomada de: [www.pinterest.com](http://www.pinterest.com)

Asimismo, muchos animales son asociados con determinados países, cual tótem ancestral, emblema protector o representativo de sus atributos como nación. En ese sentido, existe un ave que históricamente ha sido utilizada por reinos e imperios como símbolo de poder, fuerza, valentía, entre otras augustas cualidades. En Panamá, el artículo 1 de la Ley No 18 de 10 de abril de 2002, declaró como ave nacional a la imponente águila harpía (*Harpia harpyja*), “[...]por ser representativa de nuestra nación desde la época precolombina.” Esta, aunque no es la de mayor envergadura, pues en ese aspecto, es aventajada por otras seis especies, si las supera a todas en corpulencia, lo cual aporta mucho a su majestuoso porte.



Tomada de: [pixabay.com](http://pixabay.com)

También, tanto parajes naturales como obras arquitectónicas o de ingeniería, pueden significar a nuestro país, rápidamente se nos vienen a la mente, la India Dormida, los sitios arqueológicos precolombinos y las ruinas de la vieja ciudad de Panamá e incluso el canal interoceánico, cuyo significado se expresa a través de la lucha generacional que se libró para alcanzar su reversión y su importante papel en el comercio mundial.



Entre las manifestaciones culturales inmateriales, símbolos de nuestra nación o nacionalidad, se encuentran las coloridas molas, donde las mujeres del pueblo guna, plasman diseños más o menos abstractos, más o menos figurativos, cuyos motivos van revelando por superposición de sucesivas telas recortadas, una imagen única (Chaparro, 2013);



y la pollera, “[...]legado de nuestro pasado histórico, una expresión de nuestra nacionalidad” (Velarde, 2016, p. 44 citando a Miró, 1947), donde la indudable influencia hispánica se revela al igual que en la décima y la copla que hoy en día constituyen uno de los rasgos característicos de nuestro folclore e incluso de algunos bailes y danzas donde la impronta africana y la española se han unido en ritmo y melodía. (Araúz y Pizzurno, p. 236).

Sea cual fuere su origen estos elementos, aportan su simbolismo al imaginario colectivo de los panameños a la par de que proyectan una imagen de significación cultural e identidad nacional.

***Magíster Héctor Anría***  
***Profesor de geografía e historia***  
***Instituto Superior de la Judicatura de Panamá***

